

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2020
**“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención
en viviendas del municipio”**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 26 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Carlos Arturo García Moreno, Encargado de Programas Federales; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**
- **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**
- **Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Lic. Karen Thomas Gamboa.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días de octubre de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-50/2020, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio.”

CONSIDERANDO

- I. Que a las 11:00 horas del día 16 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., y Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas, manifestando su intención de participar en todas las partidas de la 1 a la 31 del presente concurso; las propuestas fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 16 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que no acudió representante alguno por parte de la empresa **Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.**, motivo por el cual al no presentar su propuesta quedó descalificada de conformidad con el punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) de las bases del concurso.

- II. Que a las 11:00 horas del día 20 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo no cumplió con lo solicitado en el punto 16) inciso a, numeral vii. “A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).”

El licitante no cumplió toda vez que, una vez realizada la verificación de comprobantes fiscales digitales ante el SAT, se comprobó que una de las tres facturas presentadas aparece en estado CANCELADO, lo cual no da certeza de que el servicio se haya prestado en virtud de desconocer las causas de la cancelación, por lo que el licitante no acreditó el requisito solicitado en el presente concurso.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2020
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio”

Derivado de lo anterior la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto **28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) de las bases, motivo por el cual se realizó el resguardo del sobre de su propuesta económica para su devolución.

Por lo que respecta a la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, se hizo constar que presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo no cumplió con lo solicitado en el punto 16) inciso a, numeral xi. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de cada partida en la que participará. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico editable en un CD o USB." **Específicamente para la Partida no. 18 Gerardo Rueda Vargas:**

| | |
|--|--|
| Concepto No. 25 "Barra de abatible de acero inoxidable 30" largo para apoyo en sanitario". | Ofrece un concepto distinto al solicitado en las bases del concurso. |
| Concepto No. 26 "Regadera con extensión tipo teléfono" | Ofrece unidad de medida y cantidad distinta a la solicitada. |
| Concepto No. 27 "Aplicación de estuco regleado en muros interiores y exteriores". | Omitió el concepto. |

Derivado de lo anterior la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, quedó descalificada para participar en la **partida no. 18 Gerardo Rueda Vargas**, de conformidad con lo señalado en el punto 2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**. inciso g. "La adjudicación del contrato será por partidas, en el entendido de los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los conceptos que conforman cada partida en la que participará." Motivo por el cual solo participo en las partidas de la 1 a la 17, y de la 19 a la 31.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, para su revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones"** (sin considerar el costo de la partida declarada desierta) su oferta por la cantidad de **\$4,868,989.34 (Cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.)** Impuestos incluidos, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., no. 1308-00121-8.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2020

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio"

A continuación se anexa relación y el costo por partida en la que participó:

| NO. DE PARTIDA: | BENEFICIARIO | TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|-----------------|--|-----------------------|
| 1 | Hugo Alberto Guerrero Alvarado | \$ 167,868.18 |
| 2 | Patricia Rodríguez Coronado | \$ 170,671.54 |
| 3 | Marie de Jesús García Carranza | \$ 143,803.22 |
| 4 | Lucero Ramos Ramírez | \$ 197,361.69 |
| 5 | Juan Antonio de la Rosa García | \$ 199,023.90 |
| 6 | María Elsa Mora Niño | \$ 133,253.72 |
| 7 | María Teresa García González | \$ 94,314.61 |
| 8 | Diego Emanuel Martínez de la Cruz /Yolanda Margarita de la Cruz de la Rosa | \$ 196,400.85 |
| 9 | Joel Ibarra Méndez | \$ 141,659.62 |
| 10 | Juana Domínguez García | \$ 136,554.57 |
| 11 | Socorro Campos Martínez | \$ 152,824.09 |
| 12 | Tomasa Ortega Lozano | \$ 180,393.61 |
| 13 | María Estefana Palafox Candelas | \$ 97,667.92 |
| 14 | María Josefina Méndez de León | \$ 135,941.77 |
| 15 | Facundo Zarate Tenorio | \$ 168,582.01 |
| 16 | Ma. de la Luz Martínez Hernández | \$ 92,381.47 |
| 17 | Angélica Hernández Tristán | \$ 193,844.14 |
| 18 | Gerardo Rueda Vargas | DESCALIFICADA |
| 19 | Cecilia Díaz Carrillo | \$ 200,819.97 |
| 20 | Imelda Zamora Méndez | \$ 177,181.33 |
| 21 | Ignacio González Reyna | \$ 138,563.86 |
| 22 | Julia Hernández Ramos | \$ 145,773.95 |
| 23 | Francisco Emilio Zapata Martínez | \$ 121,733.90 |
| 24 | Vylma Alicia Aguilar Posada | \$ 201,767.65 |
| 25 | José Velázquez Velázquez | \$ 189,978.34 |
| 26 | Éraclio Vásquez Orozco | \$ 145,918.54 |
| 27 | Jesús Rodríguez Silva | \$ 125,512.22 |
| 28 | Yolanda Rodríguez Sánchez | \$ 197,004.50 |
| 29 | Inés Cervantes Guizar | \$ 196,837.95 |
| 30 | Mario Alberto Casas Zamora | \$ 205,783.62 |
| 31 | Rosa Ana de Jesús García González | \$ 219,566.60 |
| TOTAL : | | \$4,868,989.34 |

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2020

“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio”



En el mismo acto se hizo contar que al no contar otra propuesta susceptible de analizar la **Partida 18 Gerardo Rueda Vargas**, se **DECLARÓ DESIERTA**, de conformidad con lo señalado en el punto **30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA, inciso c)** de las bases.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica de la empresa que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

- I. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Arq. Carlos Arturo García Moreno, Encargado de Programas Federales; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que las propuestas admitidas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
- II. Que el día de hoy 26 de octubre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, con R.F.C. GCS151119M36, el "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio." Partidas 1 a la 17 y 19 a la 31, por un monto de **\$4,868,989.34 (Cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.)** Impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 27 de octubre al 31 de diciembre de 2020. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 10 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2020.

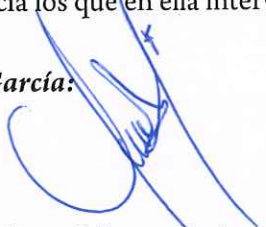
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio"

deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la inicio de la vigencia del contrato.

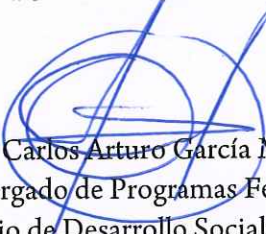
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:08 horas del día 26 de octubre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

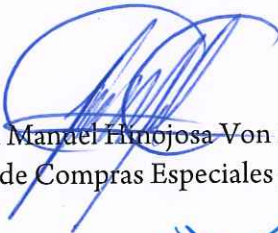
Por el Municipio de San Pedro Garza García:



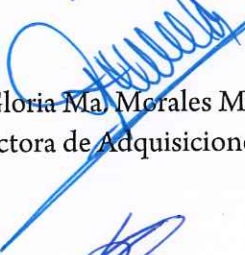
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Arq. Carlos Arturo García Moreno
Encargado de Programas Federales
Secretario de Desarrollo Social y Humano



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes



C. Karen Thomas Gamboa
Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.